

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0044049/2019

Córdoba;

13 SEP 2019

VISTO:

La presentación de la versión definitiva de la Tesis de Maestría en Investigación e Intervención Psicosocial (MIIPS) de la maestranda Maria Marta Cristante DNI:20992345 titulada: "Ablación de órganos y muerte encefálica: procesos de subjetivación / desubjetivación en enfermeras y enfermeros de quirófano"; según el Art. 42 del Reglamento de la Carrera, por parte del Comité Académico, y;

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la MIIPS se ha expedido aprobando el trabajo final de la maestranda Maria Marta Cristante DNI:20992345 en la R.D. N.º 1435/2017;

Que la alumna ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con nota de aval de su Directora, la Mgter. Ana Correa y su Co-Directora, la Dra. Andrea Pujol;

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la MIIPS, según lo dispuesto por Art. 42 del Reglamento de la Carrera, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada Tesis;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de Tesis de Maestría en Investigación e Intervención Psicosocial presentado por la maestranda Maria Marta Cristante DNI:20992345 : "Ablación de órganos y muerte encefálica: procesos de subjetivación / desubjetivación en enfermeras y enfermeros de quirófano" integrando el mismo con los siguientes Profesores: Mgter Javier Navarra, Mgter. Margarita Maldonado y la Dra. Mariana Butinoff y, como miembro suplente el Dr. Horacio Paulín.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCION N°

1648


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología